



ILMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

Plaza de la Constitución, 1

10500 VALENCIA DE ALCANTARA (CÁCERES)

Tfno : 927-580326 -580344

Fax : 927-580349 -

Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
CONSTITUIDO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR
EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA PARA LA
PROVISION CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA
CLASE SEGUNDA.**

En la Sede del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Cáceres, se reúne el Tribunal de Selección constituido para la selección del puesto de Secretaria Clase Segunda del Ayto de Valencia de Alcántara, siendo las 18.35 horas del día 14 de septiembre de 2017, asistiendo los siguientes:

PRESIDENTE: Vicente Lomo del Olmo. Oficial Mayor del Ayto de Plasencia.

VOCALES:

- Alfonso del Olmo Martínez. Secretario-Interventor del Ayto de Aliseda.
- Soledad Fernández Cortés. Funcionaria de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.
- Purificación Romero Arroba. Vicesecretaria-Interventora del Ayto de Arroyo de la Luz.

SECRETARIA: Ana de Blas Abad. Vicesecretaria de la Diputación Provincial de Cáceres.

Como observador asiste, Andres Freixo Serrano de CC.OO.

Visto que ha concluido el período de tres días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el ejercicio de la oposición dentro del proceso de selección para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría de clase segunda, vacante en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, mediante el sistema de concurso-oposición.

Habiéndose presentado alegaciones respecto a la fase de la oposición, efectuada el día



ILMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

Plaza de la Constitución, 1

10500 VALENCIA DE ALCANTARA (CÁCERES)

Tfno : 927-580326 -580344

Fax : 927-580349 -

Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

31 de agosto de 2.017 del concurso-oposición, por DON EMILIO RUIZ NEVADO, provisto de D.N.I., número 07.046.336-X

A la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por DON EMILIO RUIZ NEVADO, en relación con la fase de la oposición del expediente que se está tramitado en este Ayuntamiento por los siguientes motivos:

En cuanto a la primera alegación relativa a que no se ha garantizado el anonimato de los aspirantes en la corrección del ejercicio, al estar firmados los sobres en la parte externa, el Tribunal considera que no se ha infringido dicho anonimato, ya que la firma no identifica al aspirante en ningún caso, constando el nombre y apellidos dentro del sobre pequeño introducido en el sobre grande, el cual fue abierto una vez valorados los ejercicios.

En cuanto a la segunda cuestión relativa a la falta de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el Tribunal considera que la presentación del aspirante a la realización del ejercicio convalida la supuesta irregularidad, sin perjuicio de que se publicaron los resultados del ejercicio en la página web del Ayuntamiento y además según han informado los funcionarios del Ayto de Valencia de Alcántara, todos los aspirantes fueron avisados personalmente por correo y telefónicamente de la fecha de celebración del ejercicio.

Por último en cuanto a la alegación relativa a que se facilitó una Ley a una de las aspirantes, el Tribunal considera que ese hecho no ha supuesto ventaja alguna, no habiéndose vulnerado el principio de igualdad dado que no hubo ninguna otra petición. Además se consultó al resto de aspirantes, los cuales manifestaron su conformidad.

El Tribunal finalmente considera que todas estas alegaciones, tienen un marcado carácter formal, no cuestionando la valoración del contenido del ejercicio realizado por parte del aspirante.

SEGUNDO.- Ratificarse en la Propuesta formulada con fecha 31 de agosto de 2017 y remitida a la Alcaldía.

Y siendo las 19.30 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión.